

Mira, 12 de marzo de 2020

Señor
GANDHY VINICIO ENRIQUEZ MONTENEGRO
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que en acto de constitución de **FLORÍCOLA LATINAFARMS CIA. LTDA.**, celebrado en esta fecha, los socios fundadores tuvieron el acierto de elegir a usted, como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Mira.

En esta calidad, usted tendrá la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía y, sus atribuciones y deberes serán los señalados en las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales de **FLORÍCOLA LATINAFARMS CIA. LTDA.**, constantes en la escritura de constitución celebrada el 12 de marzo de 2020, ante el Notario Primero del cantón Cayambe.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,



SRA. PAOLA IVETTE FLORES HERRERA
PRESIDENTA

RAZÓN.- En esta fecha acepto cumplir el cargo de **GERENTE GENERAL** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Mira, 12 de marzo de 2020.



SR. GANDHY VINICIO ENRIQUEZ MONTENEGRO
C.C. 1002439873



TRAMITE: 51974-0041-20 30/07/20 09:13
DOCUMENTO: Nombramiento
CP: 7869554



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MIRA



Razón de Inscripción de Repertorio:2020-23

23

0 EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MIRA, conforme a la
1 solicitud del servicio Inscripciones Mercantiles con número: 2020- 23 certifica
2 que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
3 1.- Con fecha Veinticinco de Junio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o
4 contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 194 a 198
5 con el número de inscripción 22 celebrado entre: ([COMPANÍA FLORICOLA
6 LATINAFARMS CIA.LTDA. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de
7 Representante(s) Legal(es): ([ENRIQUEZ MONTENEGRO GANDHY VINICIO con el cargo
8 GERENTE GENERAL]).
9

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de esta razón lo invalida.

Mira, jueves, 25 de junio de 2020

Impreso a las: 11:23:40

ANGELA

FACTURA:001-001-00000

[Firma manuscrita]
DI JOSE CESAR SALAZAR L.

